



*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.*

## Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 410, lunes 17 de agosto de 2020](#)

**Jefatura de Gobierno. Décimo Acuerdo por el que se ordena el izamiento a media asta de la Bandera Nacional, en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías, en concordancia con el Decreto por el que se declara duelo nacional de treinta días, emitido por el Titular del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2020.**

### Datos de localización en la versión impresa: Página 4.

Décimo Acuerdo por el que, en concordancia con el decreto emitido por el Ejecutivo Federal, por el que se declara duelo nacional por los decesos de las personas y contagios causados por la pandemia de la enfermedad generada por el COVID-19, se instruye a las personas titulares de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública, así como a las alcaldías de la Ciudad de México, a realizar las siguientes acciones:

- a) El izamiento de la Bandera Nacional a media asta, durante el periodo del 15 de agosto al 11 de septiembre de 2020, con excepción de los días previstos en el artículo 18, fracción I de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en que la bandera se izará conforme a dicho precepto legal; y
- b) Las personas servidoras públicas que se encuentren llevando a cabo sus funciones en las oficinas administrativas guardarán diariamente, durante el periodo señalado, a las 12:00 horas, un minuto de silencio y posteriormente realizarán un minuto de aplausos.

**Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos a participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, para elegir Diputadas y Diputados al Congreso de la Ciudad de México; Alcaldesas y Alcaldes, así como Concejales y Concejales de las dieciséis demarcaciones territoriales, cuya jornada electoral se celebrará el 6 de junio de 2021.**

### Datos de localización en la versión impresa: Página 6.

Se aprueba la Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos a participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, para elegir Diputadas y Diputados al Congreso de la Ciudad de México; Alcaldesas y Alcaldes, así como Concejales y Concejales de las dieciséis demarcaciones territoriales, cuya jornada electoral se celebrará el 6 de junio de 2021, que como Anexo forma parte integral del presente Acuerdo.



Este Acuerdo y su Anexo entrarán en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales de este Instituto Electoral.

**Aviso por el cual se da a conocer el Informe del Tribunal Electoral de la Ciudad de México sobre los ingresos de enero a marzo de 2020, distintos a las Transferencias del Gobierno de la Ciudad de México.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 20.**

Aviso por el que se da a conocer el Informe del Tribunal Electoral de la Ciudad de México sobre los ingresos de enero a marzo de 2020, distintos a las Transferencias del Gobierno de la Ciudad de México.

Cifras al 31 de marzo de 2020

| CONCEPTO                 | RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS  | ENERO-MARZO (pesos) |
|--------------------------|------------------------------------|---------------------|
| Rendimientos Financieros | Intereses obtenidos                | 114,245.09          |
| Otros                    | Otros ingresos o beneficios varios | 66,852.39           |
| <b>TOTAL</b>             |                                    | <b>181,097.48</b>   |

**Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Aviso por el cual se da a conocer el Informe de la Secretaría Administrativa correspondiente al Fideicomiso Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España en el que participa como parte beneficiaria.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 21.**

**Aviso por el cual se da a conocer el Informe de la Secretaría Administrativa correspondiente al Fideicomiso Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España en el que participa como parte beneficiaria.**

Cifras al 31 de enero de 2020

Fideicomiso "Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España".  
(Pesos)



| BANJERCITO<br>Subcuenta<br>Número151                      | SALDO AL<br>31<br>DEDICIEMBR<br>E DE 2019 | INGRESOS |              | TRASPASO   | SALDO<br>AL 31<br>ENERO<br>DE 2020 |
|---|---|----------|--------------|------------|------------------------------------|
|   |   | INGRESOS | RENDIMIENTOS |            |                                    |
| Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX)        | 7,937.92                                  | 0.00     | 43.20        | (7,981.12) | 0.00                               |
| Agencia Española Internacional para el Desarrollo (AECID) |   |          |              |            |                                    |

La participación en este Fideicomiso denominado Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España, fue autorizada por el Pleno del entonces Tribunal Electoral del Distrito Federal en Reunión Privada N° 015/2012, de fecha 3 de abril del 2012, a fin de llevar a cabo el Proyecto: "Mejora en la Calidad de Impartición de Justicia Electoral en el Distrito Federal".

**Aviso por el cual se da a conocer el Informe del Tribunal Electoral de la Ciudad de México sobre los ingresos de enero a junio de 2020, distintos a las Transferencias del Gobierno de la Ciudad de México.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 22.**

Aviso por el cual se da a conocer el Informe del Tribunal Electoral de la Ciudad de México sobre los ingresos de enero a junio de 2020, distintos a las Transferencias del Gobierno de la Ciudad de México.

Cifras al 30 de junio de 2020.

| CONCEPTO                 | RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS  | ENERO-JUNIO (pesos) |
|--------------------------|------------------------------------|---------------------|
| Rendimientos Financieros | Intereses obtenidos                | 198,227.00          |
| Otros                    | Otros ingresos o beneficios varios | 70,084.25           |
| <b>TOTAL</b>             |                                    | 268,311.25          |